jsk/mrb
S.4ª/366ª

Oficio Nº 13.797

Valparaíso, 20 de marzo de 2018

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.947, que establece nueva ley de matrimonio civil, en materia de tribunal competente para conocer de la demanda de divorcio en el caso que indica, correspondiente al boletín Nº 11.644-18, con el objeto de que se pronuncie respecto de lo dispuesto en el artículo único.

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA